


EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION


Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe lo siguiente:

- 1) Qué acciones de relevamiento y control se están llevando a cabo con las personas que lavan coches en la vía pública en la zona del centro (denominados lavacoches).
 - 2) Si se está cumpliendo con la normativa vigente. De no ser así, que se prevé hacer.
 - 3) Qué áreas son las intervinientes.
 - 4) Cantidad de lavacoches.
- (Exp. C.M. N° 10.616-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los tres días del
mes de octubre del año dos mil
veinticuatro _____



Abog. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela